



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000396-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

04 NOV 2020

VISTOS:

Memorando Nº 1308-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR;

y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0063-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 11 de febrero del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, resolvió aprobar el presupuesto analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, con la finalidad de cubrir el costo de supervisión y gestión de proyectos, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSÉ ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES"**, por el importe de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES).

Mediante Memorando Nº 1308-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, del 02 de noviembre del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicitó al Jefe del Área de Asuntos Legales, la reestructuración del presupuesto analítico, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0063-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 11 de febrero del 2020, ya que existe la necesidad de cubrir el costo de Gestión de Proyectos, toda vez que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00187-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, resolvió en su artículo segundo proseguir con la ejecución del Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 009-2019/GRT-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSÉ ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES"**.

De conformidad con el art 16 numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Por lo expuesto, tomando en consideración la responsabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, como área usuaria, en la formulación de los requerimientos de servicios; y, la necesidad de reestructuración del presupuesto analítico informado parte de la citada gerencia, adjuntando el respectivo desagregado, suscribiéndolo en señal de conformidad, corresponde aprobar la reestructuración del presupuesto analítico para cubrir el costo de Supervisión y gestión de proyectos, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSÉ ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES"**.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000396 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

04 NOV 2020

TUMBES", indicando que no se alterará el presupuesto aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0063-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 11 de febrero del 2020.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto analítico reestructurado de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir el costo de Supervisión de Obra y Gestión de Proyectos, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSÉ ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES", indicando que no se alterará el presupuesto aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0063-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 11 de febrero del 2020, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan
Reg. CIP. N° 77154
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000396 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

04 NOV 2020

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 122
FUENTE: Recursos Ordinarios

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO ENCINAS, LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES- REGIÓN TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						1,600.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO					250.00	
	COMBUSTIBLE					1,100.00	
	LUBRICANTES					250.00	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						38,400.00
	PROFESIONAL	1.00	6,000.00	3.00	0.00	18,000.00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	3.00	0.00	9,000.00	
	APOYO AUXILIAR	1.00	2,000.00	3.00	0.00	6,000.00	
	APOYO	1.00	1,800.00	3.00	0.00	5,400.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							40,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan
Rgg. C.P. N° 77154
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

